

Número	Nombre y apellidos
1	D. Casimiro Viejo Santamaría.
2	D. Joaquín Sanz Cerrada.
3	D. Antonio Hombrados Vega.
4	D. Antonio Urdillo Montero.
5	D. Vicente Martínez Calvo.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido en la forma establecida en el artículo 20 del Reglamento de Camineros del Estado.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura a las once horas del día 6 de octubre de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Guadalajara, 31 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe, Lambert de los Santos.—4.104-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares referente al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio de 1966, y en el de la provincia número 15.546, de 18 de junio de 1966, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

1. Juan Vadell Thomás.
2. Vicente Ribas Ribas.
3. Antonio Martorell Miralles.
4. Bartolomé Juan Juliá.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por:

Presidente: Don Antonio Parietti Coll, Ingeniero Jefe.
Vocales: Don Mariano Pascual Fortuny, Ingeniero de Conservación, y don José Moll Ribas, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Don Gabriel Gomila Mulet, Auxiliar Administrativo, encargado de los asuntos de personal de Camineros.

Los exámenes darán comienzo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas el día 7 de octubre próximo, a las diez horas de la mañana.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.097-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ria de Avilés por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Delineante Calcedor de dicha Junta de Obras.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Delineante Calcedor debidamente autorizada por la Comisión Superior de Personal, y de acuerdo con el anuncio de esta Junta en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 11 de julio de 1966, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 151, de 4 de julio de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirante admitido: Don Fortunato Heres Alvarez.

Aspirante excluido: Don Rafael Carrascal Martínez, por aportación incompleta de los trabajos exigidos por la base cuarta del concurso.

Contra este acuerdo se podrá recurrir en reposición en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal para este concurso-oposición estará constituido como sigue:

Presidente: Don Fidel Durán Crespo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Presidente suplente: Don Antonio Muñoz Catalina, Ayudante de Obras Públicas.

Vocal: Don Luis Rubio Yelmo, Delineante de Obras Públicas.
Secretario: Don Nicanor García Iglesias, Oficial primero administrativo.

Los exámenes darán comienzo en esta Junta de Obras a las diez horas del próximo día 29 de octubre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Avilés, 23 de agosto de 1966.—El Ingeniero Director, José Sela Sampil.—5.225-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria sobre lista provisional de aspirantes a concursos-oposiciones (turnos restringido y libre) a plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 25 de junio del corriente año,

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (por los motivos que se indican) a los concursos-oposiciones convocados en turnos restringido y libre por Orden ministerial de 25 de junio pasado («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para la provisión de plazas de Profesores agregados en las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Madrid.

FACULTADES DE CIENCIAS

Mecánica cuántica

Admitidos:

- D. Angel Morales Villasevil (2).
- D. Rafael Núñez-Lagos Rogla (2).
- D. Ramón Pascual de Sana (2).
- D. Luis Joaquín Boya Balet (2).

Química inorgánica

Admitidos:

- D. Francisco Aragón de la Cruz (2).
- D. Oscar García Martínez (2).
- D. Claudio Guillem Monzonis (1).
- D. Miguel Gayoso Andrade (2).
- D. Joaquín Bermúdez Polonio (2).
- D. Ricardo Ferrús Camilleri (1).
- D. Juan Bautista Vericad Raga (1).
- D. Agustín Martín Rodríguez (1).
- D. Miguel Angel Bañares Muñoz (1).
- D. Pablo Arambarri Cazalis (1).

Química analítica

Admitidos:

- D.^a Engracia Niño Martínez (1).
- D. Santiago Vicente Pérez (1).
- D. Enrique Casassas Simó (1).

Excluidos:

- D. Demetrio Gaspar Tebar. (Por faltar el certificado de función docente o investigadora.) (2).

Química orgánica

Admitidos:

- D. José Luis Soto Cámara (1).
- D. Angel Alberola Figueroa (1).
- D. Enrique Meléndez Andreu (2).
- D. Eliseo Seoane Bardanca (1).
- D.^a María Aurora Rodríguez García (2).
- D. Francisco Márquez Archilla (2).
- D. Ramón Carreras Linares (1).
- D. Ramón Mestre Quadreny (2).
- D.^a Angeles Febrer Canals (1).
- D. José Font Clerco (2).

Química física

Admitidos:

- D. Mateo Díaz Peña (1).
- D. Antonio Roig Muntaner (1).
- D. Fermín Gómez Beltrán (1).
- D. José María Costa Torres (1).
- D. José Zato del Corral (2).

- (1) Concorre a los turnos restringido y libre.
- (2) Concorre solamente al turno libre.

Excluidos:

- D. Julio Casado Linarejos. (Por faltar el certificado de función docente o investigadora y el escrito de certificación.) (2).
- D. José María Hernando Luelmo. (Por el mismo motivo que el anterior.) (2).
- D. Juan Arranz Fraile. (Por el mismo motivo que el anterior.) (2).

FACULTADES DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Lingüística griega

Admitidos:

- D. Jesús Javier de Hoz Bravo (2).
- D. Manuel Balasch Recort (2).
- D. Pedro Pericay Ferriol (1).

Excluidos:

- D. Luis Gil Fernández. (Por faltar el certificado de función docente o investigadora.) (2).

Lengua española

Admitidos:

- D. Antonio Quilis Morales (2).
- D. Manuel Criado de Val (1).
- D. Antonio Roldán Pérez (2).
- D. Juan Veny Clar (1).
- D. Ricardo Senabre Sempere (2).
- D. Ricardo Navas Ruiz (2).
- D. Ramón Esquer Torres (1).
- D. Eugenio de Bustos Tovar (1).
- D. Francisco Marsá Gómez (1).

Excluidos:

- D. Federico Latorre Diez-Canseco. (Por faltar el certificado de función docente o investigadora y el escrito de presentación y por no declarar en su instancia que no padece enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el servicio y que carece de antecedentes penales.) (2).
- D. Miguel Arbona Pizá. (Por faltar el certificado de función docente o investigadora.) (2).

Literatura española

Admitidos:

- D.ª María del Pilar Palomo Vázquez (1).
- D. Antonio Vilanova Andreu (1).
- D. Juan Manuel Rozas López (2).
- D. Juan María Díez Taboada (2).
- D. Juan Antonio Tamayo Rubio (1).
- D. Manuel Criado de Val (1).
- D. Ramón Esquer Torres (1).

Excluidos:

- D. Francisco Aguilar Piñado. (Por no completar tres cursos de función docente.) (2).
- D. Jesús Cañedo Fernández. (Por faltar el certificado de función docente expedido a su nombre.) (3).
- D. Federico Latorre Diez-Canseco. (Por faltar el certificado de función docente o investigadora y el escrito de presentación y por no declarar en su instancia que no padece enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el servicio y que carece de antecedentes penales.) (2).
- D. Francisco Javier Urraca Gaztelo-Urrutia. (Por faltar el certificado de función docente o investigadora y el escrito de presentación.) (2).
- D. Rafael Ballestar Escalas. (Por no hacer constar en su instancia el compromiso de prestar el juramento previsto en el número 3 del anuncio convocatoria.) (1).
- D.ª Ana María Muñoz Amilibia. (Por el mismo motivo que el anterior.) (2).

Historia Media, Universal y de España

Admitidos:

- D. Manuel Riu Riu (1).
- D. Atilano González Ruiz-Zorrilla (2).
- D.ª Carolina Nonell Masjuán (2).
- D. José Luis Martín Rodríguez (2).
- D. Julio Valdeón Baroque (2).
- D. José Angel García de Cortazar y Ruiz de Aguirre (2).
- D. Miguel Gual Camarena (1).
- D.ª María Ruiz Traperó (2).
- D. Angel Rodríguez González (1).

Excluidos:

- D. Vicente Salavert Roca. (Por faltar abono de derechos y tasas.) (2).
- D. Agustín Ubieto Arteta. (Por faltar certificado de función docente o investigadora.) (2).

Historia Moderna, Universal y de España

Admitidos:

- D. José Pérez de Tudela y Bueso (1).
- D.ª María del Carmen García-Nieto París (2).
- D.ª Carolina Nonell Masjuán (2).
- D. Antonio Domínguez Ortiz (1).
- D. Alfredo Saénz-Rico Urbina (1).

Excluidos:

- D. José Manuel Cuenca Toribio. (Por faltar certificado expedido por el Rectorado de Sevilla, acreditativo de la función docente desempeñada en la misma.) (2).

Historia Contemporánea, Universal y de España

Admitidos:

- D. Juan José Carreras Ares (2).
- D.ª María del Carmen García-Nieto París (2).
- D.ª María Dolores Gómez Molleda (1).
- D. Pedro Voltes Bou (2).
- D. Vicente Cacho Viu (2).

Fundamentos de Filosofía

Admitidos:

- D. Pedro Ridruejo Alonso (2).
- D. Fermín de Urmeneta Cervera (1).
- D. Juan José Rodríguez Rosado (2).
- D. Joaquín Lomba Fuentes (2).
- D. Luis Sánchez Moreno (2).
- D. Ricardo Marín Ibáñez (1).
- D. Amable Balñás Fernández (2).
- D. Francisco Gomá Musté (1).

Excluidos:

- D. Luis Cencillo Ramírez. (Por no hacer constar en su instancia que tiene la correspondiente licencia eclesiástica.) (2).
- D. Xavier Rubert de Ventós. (Por no completar tres cursos de función docente o investigadora.) (2).

Historia de los Sistemas Filosóficos

Admitidos:

- D. Pedro Ridruejo Alonso (2).
- D. Luis Jiménez Moreno (2).
- D. Ricardo Marín Ibáñez (1).
- D. Ildefonso Álvarez Bolado (2).
- D. Francisco Gomá Musté (1).

Excluidos:

- D. Fermín de Urmeneta Cervera. (Por faltar abonos de derechos y tasas, certificado de función docente o investigadora, hoja de servicios y escrito de presentación, ya que toda la documentación aportada por el interesado se ha aplicado al concurso-oposición a las plazas de Fundamentos de Filosofía.) (1).
- D. Amable Balñás Fernández. (Por el mismo motivo que el anterior.) (2).
- D. Luis Cencillo Ramírez. (Por no hacer constar en su instancia que tiene la correspondiente licencia eclesiástica.) (2).
- D. Xavier Rubert de Ventós. (Por no completar tres cursos de función docente o investigadora.) (2).

Historia Antigua, Universal y de España

Admitidos:

- D. Alberto Balil Illana (1).
- D. Francisco José Presedo Velo (2).
- D.ª Carolina Nonell Masjuán (2).
- D. Miguel Tarradell Mateu (2).

Excluidos:

- D. Jorge Castel Domingo. (Por faltar abono de derechos y tasas, certificado de función docente o investigadora, hoja de servicios y escrito de presentación.) (1).
- D. Nazario González González. (Por no hacer constar en su instancia la condición de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.) (2).
- D. José Manuel Cuenca Toribio. (Por faltar certificado expedido por el Rectorado de Sevilla, acreditativo de la función docente desempeñada en la misma.) (2).

(1) Concorre a los turnos restringido y libre.

(2) Concorre solamente al turno libre.

Historia del Arte

Admitidos:

- D. Jesús María Caamaño Martínez (1).
- D. Leoncio Cabrero Fernández (1).
- D. Alfonso Emilio Pérez Sánchez (1).
- D. José Rogelio Buendía Muñoz (2).

Excluidos:

- D. Santiago Alcolea Gil. (Por no justificar la función investigadora que alega con certificación expedida por cualquiera de los Centros enumerados en la letra D del número 2 del anuncio-convocatoria.) (2)

Historia del Arte moderno y contemporáneo

Admitidos:

- D. Jesús María Caamaño Martínez (1).
- D. Leoncio Cabrero Fernández (1).
- D. Alfonso Emilio Pérez Sánchez (1).

Excluidos:

- D. Santiago Alcolea Gil. (Por no justificar la función investigadora que alega con certificación expedida por cualquiera de los Centros enumerados en la letra D del número 2 del anuncio-convocatoria.) (2).

Filología latina

Admitidos:

- D. Víctor José Herrero Llorente (2).
- D. Millán Bravo Lozano (2).
- D. Vidal Eugenio Hernández Vista (2).
- D. Virgilio Bejarano Sánchez (1).
- D.^a Carmen Castillo García (2).

Excluidos:

- D. Juan Gil Fernández. (Por no concretar el certificado que aporta, acreditativo de la función docente, que ésta la ha desempeñado durante tres cursos completos.) (2).

Lingüística latina

Admitidos:

- D. Millán Bravo Lozano (2).
- D. Vidal Eugenio Hernández Vista (2).
- D. Virgilio Bejarano Sánchez (1).
- D.^a Carmen Castillo García (2).

Excluidos:

- D. Víctor José Herrero Llorente. (Por faltar abono de derechos y tasas, certificado de función docente o investigadora, hoja de servicios y escrito de presentación, ya que toda la documentación aportada por el interesado se ha aplicado al concurso-oposición a las plazas de Filología latina.) (2)
- D. Juan Gil Fernández. (Por no concretar el certificado que aporta, acreditativo de la función docente, que ésta la ha desempeñado durante tres cursos completos.) (2).

Geografía general y de España

Admitidos:

- D. José Luis Martín Galindo (1).
- D. José Tortajada Pérez (2).
- D. Pedro Pérez Puchal (2).
- D. Francisco Quirós Linares (2).
- D.^a Julia López Gómez (2).
- D.^a María del Rosario Miralbes Bedera (2).

Excluidos:

- D. Vocente María Roselló Verger. (Por faltar abono de derechos y tasas, ya que los recibos aportados por el interesado se han aplicado al concurso-oposición a la plaza de Geografía de España, de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona.) (1).
- D. Eusebio García Manrique. (Por faltar abono de derechos y tasas, certificado de función docente o investigadora, hoja de servicios y escrito de presentación, ya que toda la documentación aportada por el interesado se ha aplicado al concurso-oposición a la plaza de Geografía de España de la Facultad de Filosofía y Letras de Barcelona.) (1).

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de

- (1) Concorre a los turnos restringido y libre.
- (2) Concorre solamente al turno libre.

Procedimiento Administrativo contra su exclusión o contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 10) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, los siguientes opositores:

Don Ramón Lorenzo Vázquez don José Mondéjar Cumpian y don Jesús Neira Martínez

Segundo.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente al opositor a la cátedra de «Lingüística indoeuropea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitido a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lingüística indoeuropea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca al siguiente opositor:

Don Victoriano Luis Michelena Elissalt.

Segundo.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente al opositor a la cátedra de «Arqueología americana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),